



Buenos Aires, 14 de enero de 2011

RES. PRESIDENCIA N° 8 /11

**VISTO:**

Las Res. CM N° 1066/10, 1112/10 y la Act. CM N° 35761/10, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el art. 2° de la Resolución CM N° 1112/10 se ha facultado a ésta Presidencia a efectuar las modificaciones y rectificaciones al cronograma de la feria judicial de enero de 2011.

Que los titulares de las diferentes áreas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires han presentado los informes pertinentes por lo que corresponde realizar las modificaciones, rectificaciones y ampliaciones correspondientes.

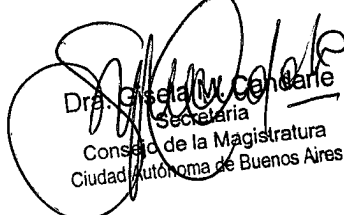
En ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 31 y art. 65 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura, aprobado por Res. CM N° 504/05,

**LA SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Modificar la Resolución CM N° 1066/10, estableciendo que durante la feria judicial correspondiente al mes de enero de 2011, la Dra. Alejandra Petrella, Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, no ha permanecido en funciones en el Juzgado de Feria N° 1, los días 01 al 08/01/11 y en su reemplazo, ha prestado funciones el Dr. Fernando Juan Lima, Titular del Juzgado en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 11.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 8 /11

  
Dra. Gisela M. Conzatti  
Secretaria  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires